



Objetivo Cero

Boletín Electrónico para Delegados de Prevención

Número 12. Año 2008

SECRETARIA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

Servicio Técnico de Asistencia Preventiva. U.G.T. – Castilla y León. C/ Muro, 16, Entreplanta. 47004. Valladolid. Tlf. 983 21 41 82. Correo – e: slaboral@castyleon.ugt.org

EDITORIAL

Estimados lectores, estamos a punto de finalizar el año 2008, y como todos los años, aprovechamos la ocasión inicialmente para deseamos un 2009 repleto de **SALUD y SEGURIDAD**, en el trabajo y fuera de él. Pero además, aprovechamos este espacio para recordar los 90 trabajadores que hasta el mes de noviembre han perdido la vida trabajando, y los 444 que han quedado gravemente heridos a resultas de un accidente de trabajo.

El año 2008 ha sido un mal año en lo que a mortalidad obrera se refiere. Los accidentes de trabajo mortales se han incrementado un 25% respecto al año pasado, y los graves han experimentado un crecimiento del 3%. Para las enfermedades profesionales los datos no son mejores. Más de 600 trabajadores han contraído una enfermedad en su puesto de trabajo, por exposición a sustancias químicas y trastornos musculoesqueléticos fundamentalmente.

No vamos a centrar la atención de este Editorial en las cifras, a las que nos hemos referido en numerosas ocasiones durante este año. Pero tampoco queríamos dejar pasar la ocasión para recordar a nuestros lectores que los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales siguen siendo uno de los principales problemas de nuestro país, al mismo tiempo que ofrecerles la posibilidad de sumarse al recuerdo que desde aquí queremos presentar a los que directa o indirectamente se hayan visto afectados por este problema.

La intención de este editorial es generar un debate-reflexión sobre lo que acaba de suceder en la UE entorno a la Directiva de las 65 horas, y como puede afectar sobre las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

La transformación tecnológica, la intensificación de la competencia a nivel mundial, la liberalización del comercio, los sistemas globales de producción y el nuevo funcionamiento de los mercados, ha provocado profundas transformaciones en el mundo del trabajo. De entre ellas, la flexibilidad cobra especial trascendencia por su influencia sobre la siniestralidad laboral.

La presión de las grandes empresas para lograr una mayor flexibilidad se centra tanto en facilitar la contratación y el despido, como en los horarios de trabajo. La flexibilidad horaria, lejos de suponer una liberación o victoria contra la rutina, es una nueva forma de sumisión del trabajador a la empresa, que dispone en su beneficio del factor tiempo sin ninguna consideración hacia las necesidades de los trabajadores.

En muchos países industrializados ha aumentado el número de personas que trabajan por encima de las 35-40 horas estipuladas por semana, pero también ha aumentado el número de personas que trabajan menos horas con contratos a tiempo parcial. En consecuencia, el número de trabajadores cuyas horas de trabajo se aproximan a la semana habitual, se está reduciendo. Los trabajadores con contratos temporales tienen más posibilidades de trabajar en horarios poco convencionales.

La influencia de la desregurización horaria sobre la siniestralidad laboral ha quedado demostrada en numerosos estudios. Factores como los excesos de jornada, abuso de las horas extraordinarias, incertidumbres en las horas de entrada y salida, provoca entre otros efectos, un incremento de la fatiga y el estrés que favorece dificultades en la concentración, falta de atención e incremento de la posibilidad de cometer errores.

La fatiga y el estrés en su conjunto incrementan la posibilidad de sufrir un accidente de trabajo o contraer una enfermedad relacionada con el trabajo, afectando indiscutiblemente a la salud de los trabajadores.

Y precisamente en estos momentos en los que nadie cuestiona la influencia de la duración de la jornada en la siniestralidad laboral, acabamos de asistir a un interesante debate europeo a propósito de la llamada Directiva de las 65 horas que ha puesto en tensión las fuerzas políticas, y por supuesto sindicales, en torno a la posibilidad de ampliar la jornada de trabajo hasta las 65 horas. Directiva que, vaya por delante, no ha salido adelante gracias a la presión de los sindicatos europeos, entre ellos UGT

El fondo de la Directiva más que la duración de la jornada es la "libertad de opción", que plantea. Esto implica que la duración del tiempo de trabajo la pactarán "libremente" el empresario y el trabajador, y la jornada se podrá alargar hasta las 60 o 65 horas según los casos.

Con esto renace la idea de que el contrato de trabajo será un acuerdo entre el trabajador y el empresario, haciendo general (no nos engañemos la presión de la empresa sobre el trabajador puede ser atroz) la exclusión voluntaria, por lo que perderán fuerza las leyes, los convenios, y

cuantas normas regulen las relaciones laborales, incluidos los aspectos de seguridad y salud laboral.

Volviendo a la duración de la jornada, si analizamos uno de los sectores de mayor siniestralidad laboral mortal, la construcción, nos encontramos con que además es el sector donde mayor número de horas se trabaja, y donde el destajo permite que se materialicen jornadas de 10 y 11 horas/día. Si analizamos el sector del transporte por carretera, que tiene el deshonor de ser la actividad del sector servicios de mayor siniestralidad laboral, observamos también que los excesos de jornada, son la principal causa de mortalidad laboral. Recordad la campaña que UGT lleva desarrollando a lo largo de los últimos años "la fatiga mata".

En consecuencia, parece lógico pensar que el número de horas que se trabaja, influye en la probabilidad de sufrir un accidente.

No queremos extendernos más en algo que para nosotros es obvio, sino abrir un espacio de reflexión en el que cada uno llegará a la conclusión que estime, que seguro no se alejará demasiado de la nuestra.

Ah!, y por último: **FELICES FIESTAS A TODOS Y A TODAS.**



LO QUE HA PASADO...

Queremos dedicar este apartado, a las actividades que desde UGT Castilla y León hemos desarrollado en Salud Laboral, y de la que habéis participado buena parte de vosotros: **DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN**.

Os anunciamos ya que en el 2009, hemos programado diversas actividades de carácter formativo e informativo, muy interesantes, de las que os iremos informando oportunamente, y de las que esperamos una respuesta, como siempre, satisfactoria.

Ahí van algunas de las imágenes de los acontecimientos más importantes....

Jornada informativa sobre el Reglamento REACH. 1 de abril de 2008



Jornadas de información y sensibilización a alumno de FP de toda Castilla y León "TRABAJO PARA VIVIR, NO PARA MORIR"



TUS SUGERENCIAS NOS AYUDARÁN A MEJORAR.
slaboral@castyleon.ugt.org

SINIESTRALIDAD ACUMULADA A OCTUBRE DE 2008

	LEVES	GRAVES	MORTALES	Total
AVILA	1739	12	6	1757
BURGOS	7780	75	12	7867
LEÓN	9296	103	27	9426
PALENCIA	2960	31	8	2999
SALAMANCA	4593	49	9	4651
SEGOVIA	2271	29	6	2306
SORIA	1780	24	3	1807
VALLADOLID	8567	90	13	8670
ZAMORA	2568	31	6	2605
Totales	41554	444	90	42088

28 de abril de 2008: DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



El día 28 del pasado mes de abril se celebró el Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Con este motivo se celebraron diferentes actos en nuestra Comunidad en los que se volvió a reivindicar un mayor compromiso empresarial en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral.

En Valladolid se celebró, bajo el lema de **¡CECALE YA TE VALE!**, una concentración de Delegados de Prevención frente a la sede regional de los empresarios.

Algunas sugerencias para leer...



NUESTRA PRESENCIA EN EL STAND

